



43500

RESOLUCION No. 00264
DOY FE: QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ No. 2089 DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL, QUEDA ASENTADA UNA RAZON QUE DICE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 00.P.DIC.00264, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, QUEDA APROBADA POR EL SEÑOR ABOGADO JORGE FEDERICO INERIANO ANRADA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO "LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA CASA BELLA CASA BELL CIA. LTDA.", CON DOMICILIO EN MANTA, EN ESTA FECHA MANTA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, LA NOTARIA,

[Signature]
Marta L. Cedeno Rivas

LINA CEDENO
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION

A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA COMPANIA DENOMINADA "CASA BELLA" CASABELL CIA. LTDA. EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (663) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (943) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B).

MANTA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2.000



[Signature]
Ab. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA